

Núm.

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA
19 DE DICIEMBRE DE 2007**

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya.

Ausentes.

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Ana María Muñoz Maya.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 19 de diciembre de 2007, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal que habían sido citados por primera convocatoria, al efecto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 30 de octubre de 2007. No produciéndose objeción alguna a dicho acta, por todos los asistentes se acuerda prestar aprobación al mismo, pasándose a continuación al siguiente punto del Orden del Día.-----

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- Se da cuenta por el Sr. Secretario-Interventor la propuesta de Modificación de Crédito dentro del vigente Presupuesto Ordinario de 2007, a fin de suplementar diversas partidas del Presupuesto de Gastos y dotar de crédito extraordinario dos partidas de gastos que se incorporan al presupuesto por la vía de la presente modificación. Dicha modificación se realiza por la utilización de los mayores ingresos habidos en la partida 399.04, y en la partida 755.02; ésta última recoge la subvención concedida a esta Entidad por la Consejería de Agricultura de Desarrollo Rural, dentro del llamado Fondo Solidario por un importe éste de 12527,31 € arrojando el total de la modificación un importe de 39780,31 €----- Mencionada Modificación Presupuestaria ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y cuenta con el Informe favorable de Intervención.-----

Enterados los Sres. Concejales, teniendo cada uno de ellos, copia de la propuesta de la Modificación, acuerdan aprobar la misma en la forma en que ha sido presentada y su remisión al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

ESCRITO DE D. MANUEL LOZANO CAMACHO.- Expone el Sr. Alcalde, que por D. Manuel Lozano Camacho se ha presentado escrito, del cual no se deduce claramente la petición formulada ya que solicita el cambio de titular de las escrituras de las parcelas núm. 37 y 38 a su esposa D^a Antonia Blanco Jaramillo, desconociéndose si lo que se trata es de incluirla como titular en régimen de gananciales ó por el contrario, es para transmitir la titularidad de las parcelas en separación de bienes, dado que la transmisión de las mismas cuando fueron adquiridas estaban sujetas a condición que no transmisión de la propiedad intervivos hasta pasado diez años, condición ésta propuesta por el Ayuntamiento en el Pliego de condiciones que sirvió para su enajenación. En razón a

todo ello, pide que el asunto quede sobre la mesa y se solicite más información al respecto, a lo que los Sres. se muestran de acuerdo.-----

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2006.- Da cuenta el Sr. Secretario – Interventor que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 27 de septiembre de 2007, se informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2204, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 19 de octubre de 2007, sin que durante el período de información pública se hayan producido reclamaciones.-----

Enterados los Sres. Concejales y teniendo en su poder el resumen de la mencionada Cuenta, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y la ausencia de reclamaciones, acuerdan aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2006, en la forma en que ha sido presentada, dicho acuerdo fue adoptado con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor nueve Concejales presentes de los once que forman la Corporación.-----

REPARACION CAMINO DE BODONAL-SEGURA DE LEON-CABEZA LA VACA.- Da lectura el Sr. Alcalde al acuerdo del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra con el siguiente tenor: “Expone el Sr. Alcalde la urgente y necesaria reparación que precisa el camino que une las localidades de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Cabeza la Vaca, dado que nos encontramos en una zona rural agrícola – ganadera, donde este camino representa una necesidad de primer orden para el normal desenvolvimiento de desarrollo de esta zona, y su utilización por parte de los vecinos de estas localidades. Dado que afecta a los tres municipios antes mencionados, procede realizar una actuación conjunta por ser más efectiva, de cara a conseguir de las Administraciones Públicas, en este caso de Diputación Provincial, que por ésta se lleven a cabo las obras y acondicionamiento del mismo, solicitándose de los demás Ayuntamientos interesados, se unan a la presente petición.-----

Tras la lectura del contenido del acuerdo del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra, por los Sres. Concejales enterados del asunto en cuestión y las explicaciones formuladas, se acuerda sumarse al mencionado acuerdo y se de traslado al Ayuntamiento de Cabeza la Vaca para que si éste lo estima conveniente se sume a la petición de arreglo del mencionado camino. A continuación intervino el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, para exponer si no sería conveniente entrar también el arreglo del camino de Calera de León, ya que tiene más longitud en nuestro término que en el de Calera.-----

Por el Sr. Alcalde se le contesta que no hay inconveniente alguno, era cuestión de hablar con el Alcalde de Calera de León.-----

MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

Da cuenta el Sr. Alcalde la Modificación Puntual núm. 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad que ha sido redactado por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, a petición suya, a fin de solucionar temas puntuales, y que tiene por objeto un pequeño conjunto de modificaciones que afectan al planeamiento pormenorizado, a la Ordenación detallada, y a la Ordenación estructural, que hacen referencia a las Condiciones Generales de la edificación y de los usos del Suelo Urbanizable, las Condiciones Particulares de la edificación y de los usos del Suelo Urbanizable; Condiciones Generales de la edificación y de los usos del Suelo no Urbanizable; Condiciones Particulares de la edificación y de los usos del Suelo no Urbanizable; Condiciones y Normativas de Protección, Prioridades y Plazos.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Puntual presentada, se proceda a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a efecto de reclamaciones, se soliciten los informes de los órganos y entidades administrativos gestores de interés públicos afectados y se tramite el oportuno expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, Informes de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho Orden, en base a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de dos asuntos, uno relativo a la Adquisición de nave en el Polígono Industrial y otro la Delegación en el Organismo Autónomo de Recaudación de la gestión y recaudación de la Tasa de la Ordenanza de Telefonía Móvil.-----

Enterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda incluir dichos asuntos en el Orden del Día de la presente sesión.-----

ADQUISICION PARCELA POLIGONO INDUSTRIAL.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de contar con Suelo Industrial para llevar a cabo proyectos de generación de empleo en la localidad, habida cuenta que el terreno donde hoy se ubica el Polígono Industrial fue cedido gratuitamente a la Junta de Extremadura, por lo que tras la realización de las oportunas gestiones, tenían a bien proponer al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo por el que se solicite de la Sra. Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, la donación de la parcela núm.20, sita en el Polígono Industrial.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, escuchadas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad solicitar de la Sra. Vicepresidente Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la donación de la parcela núm. 20 sita en el Polígono Industrial de esta localidad de Segura de León, para llevar a cabo proyecto en beneficio de la localidad.-----

DELEGACION EN EL O.A.R. TASA ORDENANZA TELEFONIA MOVIL.-

Primero.- Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifica: -----

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.-----

Segundo.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo Rector del O.A.R. -----

Tercero.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.-----

Cuarto.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el art. 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.-----

Quinto.- La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.-----

Sexto.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.-----

Séptimo.- Facultar al Alcalde para su firma.-----

Octavo.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.---

Noveno.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Informa el Sr. Alcalde, de la reunión mantenida por él y el Concejales Sr. Fariñas Aguilar en la Dirección General de Patrimonio, para tratar el asunto de la donación de pinturas de pintores extremeños, más la donación de Antonio Casquete, en un Museo en esta localidad, y se trató de envío de personal técnico para ver la ubicación y la reforma a llevar a cabo en el local destinado a este fin.

- Informa de la concesión por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de una subvención de 12527,31 euros, dentro del Fondo Solidario, anualidad 2007.-----
- Informa de que se ha procedido a la adquisición del dumper, tal como fue acordado en Pleno.-----
- Da cuenta de los distintos presupuestos presentados para la realización de la pavimentación de Helisuperficie, y pide al Concejales Sr. Fariñas Aguilar de cuenta de ello, a lo que éste procede dando lectura a las empresas y cantidades ofertadas: -----

Oferta núm. 1.- ANCOFER, ,,.....	18795,00 euros.
Oferta núm. 2.- Construcciones Tizabert, S.L.	13266,00 euros.
Oferta núm. 3.- Hormifrex,.....	16620,00 euros.

A todas las Ofertas, habría que practicarle el correspondiente I.V.A. y al final se le ha adjudicado a la más económica, en este caso Construcciones Tizabert, S.L. ----

- Informa el Sr. Alcalde, que se está viendo la posibilidad de legalizar el suministro eléctrico ferial del Cristo en San Isidro, se está elaborando el pertinente proyecto, y se intentará que las distintas casetas que se monten no tengan que sacar boletín de enganche. Por otra parte se está estudiando el ampliar la capacidad eléctrica de todo el recinto, y hoy ha estado reunido con D. Paulino Rangel, y se está a la espera de una información de concesión de subvenciones por parte de la Junta para el montaje de Centros de transformación, y la empresa se hace cargo de la red eléctrica resultante.-----
- Informa que en virtud del acuerdo de Pleno de 27 de septiembre pasado, se había firmado en Convenio de Centros abiertos con la Consejería de Educación, además de que el Consejo Escolar del Colegio se había mostrado de acuerdo con ello.-----
- Informa que el SEXPE, al contar con mucho menos dinero que otros años, había reducido el número de Centros al que subvencionaba, quedando fuera y sin subvención el Centro Socioeducativo Cristo de la Reja, no obstante se va a

intentar entre todos, con Alcaldes de la zona a los que se les ha dirigido escrito, y batirse el cobre en la Consejería de Igualdad y Empleo, etc.-----

- Da cuenta que se está próximo a recoger el compresor, una vez arreglado, a fin de poder utilizarlo en las Obras Municipales.-----
- Da cuenta de la reunión mantenida con D. Manuel Jesús Medina Casquete, Director Regional de Aguages, al que había pedido el estudio del arreglo de la Piscina, y de la ampliación del depósito de suministro de agua, dado que pueden presentarse problemas de abastecimiento, máxime cuando está prevista la construcción de bastantes viviendas en la localidad.-----
- Pide el Sr. Alcalde a la Sra. Hervás Megías, que informe de la reunión del Consejo de Salud, del Centro de Fregenal.-----

Toma la Sra. Hervás Megías la palabra e informa de la reunión del Consejo de Salud, donde entre otros asuntos se trató los asuntos de contratar a una profesional que haga de matrona, ya que la matrona existente en el Centro no hace esta función, sino la de ATS. También y por otra parte el inicio en enero de cursos de preparación del parto.-----

Otro asunto tratado en la reunión fue que la Pediatra llevaba 6 ó 7 meses de baja y sus funciones las estaba cubriendo D^a Ana Pérez que en Enero pasa a ocupar plaza de medicina familiar, haciéndose cargo de la plaza D^a Mercedes Molino, y el verdadero problema estaba en que no hay Pediatras, y es imposible cubrir la plaza y por otra parte conseguir otra Pediatra. Se había tratado la opción de que el Pediatra, se desplazase cada día a un pueblo de la Comarca, y se apoyó la idea de cubrir el cupo de 1600 niños, teniendo en la actualidad 700, por lo que sería necesario que los niños se quitasen del médico de cabecera y pasasen al Pediatra. En este punto manifestó que es necesario movilizarse y buscar firmas para tratar de conseguir otra pediatra, cosa que se está realizando ya en Fregenal.-----

Habló la Sra. Hervás Megías de las obras en el Centro de Salud de Fregenal, que están finalizando quedando cosas puntuales pendientes. También de que debido al apagón que hubo en Fregenal el Centro quedó incomunicado y se está intentando arreglarlo para que no vuelva a suceder.-----

Por último dio cuenta que se trató el tema de las vacunas en el Colegio que ahora pasarán al Centro de Salud, produciéndose intervenciones de los asistentes sobre dicho asunto.-----

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Megías Ruíz para que informe de la reunión que junto al Concejal Sr. Fariñas Aguilar tuvieron con D. Juan Manuel Galán Lomberas.-----

Comentó el Sr. Megías Ruíz que se trató de explicar al Sr. Galán Lomberas el contenido del Pliego de condiciones de la adjudicación de la explotación del Hotel Rural Castillo de Segura de León, y explicarle el alcance de la sentencia judicial contra este Ayuntamiento que motivó el pago al Sr. Doblado, por la mitad del Mobiliario que había aportado para amueblamiento del mencionado Hotel. Se le explicó punto por punto el pliego de condiciones para que lleve a cabo el pago de los 1900 euros estipulados que se pagarían por la explotación, también se le dejó claro que no existe obligación por parte de este Ayuntamiento de reembolsarle por muebles que él adquiriera o mejoras que haga, cuando finalice el contrato.-----

Por otra parte se le hizo saber al Sr. Galán Lomberas, lo que es una decisión política, de que no puede cobrar un euro por las visitas que se lleven a cabo a las almenas y murallas del Castillo, y los espacios de la concesión que son enteramente suyos, los que son compartidos con el Ayuntamiento, así por ejemplo no puede utilizar la

Capilla como Almacén. Sobre el tema de la pinacoteca manifestó el Sr. Galán Lombera que se visita no solo por aquellas personas que se alojan en el Hotel.-----

Resumiendo el Sr. Megías Ruíz manifiesta que no se le ha puesto al concesionario de la explotación del Castillo ni un punto más ni menos que lo que figura en el Pliego, y que a partir del 1 de enero se deja de cobrar el euro por visitar el Castillo.

El Sr. Fariñas Aguilar en el tema de la pinacoteca expone que se coloque un cartel informativo sobre su existencia para general conocimiento de visitantes.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Medina Casquete, del Grupo Popular y se dirige al Sr. Alcalde, para reiterarle la petición de un local municipal para las reuniones de su grupo político. Le contesta el Sr. Alcalde, que se le ha dado muchas vueltas a dicho asunto y no se ha encontrado nada, pero se ha remitido escrito a Correos para que abandone las dependencias municipales de este Ayuntamiento que viene ocupando y se le han ofrecido otras, con lo cual se trasladarían oficinas a la planta baja y quedarían despachos vacantes en planta alta. Se está a la espera de que Correos de contestación ya que han girado visita al local ofrecido y no les ha parecido mal, por lo que si a primero de año no han dicho nada, se les volverá a insistir.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se les desea Felices Fiestas a todos los presentes, y se ordena levantar la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.